

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2.011.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE RAMON PRIETO CARRETERO

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DÍAZ  
D<sup>a</sup>. M. JESÚS DONAIRE GOMEZ  
D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ  
D. RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ  
D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHAN ARGUETA  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ  
D. ANTONIO M. VELASCO RAMOS  
D<sup>a</sup>. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES  
D<sup>a</sup>. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO  
D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO  
D. JULIAN GARCÍA DE LA CRUZ

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Antes de inicial a debatir el orden del día, la Concejales de Cultura distribuyó a la Corporación invitaciones para el Certamen de Teatro. A continuación, por Secretaria se sometió a votación el borrador de la sesión anterior que había sido distribuido con la convocatoria, aprobándose por unanimidad el mismo.

**II.- SORTEO PARA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES NOVIEMBRE/2.011.-** Acto seguido y por orden de la Presidencia se dio lectura de lo establecido por la Ley Orgánica del Régimen electoral general, y al solo fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26.4. Cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha designado a los componentes de las mesas electorales que se indican, con expresión de las personas y cargos de las mismas:

**DISTRITO 1º**

**SECCIÓN 1ª**

**MESA U.**

**MIEMBROS TITULARES:**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN ROBLES RUBIALES</b>
<b>1.<sup>ER</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. ANTONIA GONZÁLEZ ROBLES</b>
<b>2.<sup>º</sup> VOCAL:</b>	<b>D. HORACIO JESÚS VALCÁRCEL MAQUEDA</b>
<b><u>SUPLENTE:</u></b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D<sup>a</sup>. INÉS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ REJANO</b>
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. MARCOS DAVID MUÑOZ RODRÍGUEZ</b>
<b>DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RIVERA BAEZ</b>
<b>DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN ROBLES GIL</b>
<b>DE 2.<sup>º</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> FERNANDA PERERA RODRÍGUEZ</b>
<b>DE 2.<sup>º</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA TREJO ORTIZ</b>

**DISTRITO 1º**

**SECCIÓN 2ª**

**MESA U.**

**MIEMBROS TITULARES:**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D<sup>a</sup>. JOSEFA GARCÍA RAMOS</b>
<b>1.<sup>ER</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL MAR ARGUETA PRIETO</b>
<b>2.<sup>º</sup> VOCAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>
<b><u>SUPLENTE:</u></b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D<sup>a</sup>. CATALINA CEBALLOS GUERRERO</b>
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE LA CRUZ NORIEGO GUERRERO</b>
<b>DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL:</b>	<b>D. ALBERTO VALERDIZ MIGUEL</b>

DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD DURÁN BAQUERO  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D. ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DISTRITO 1º

SECCIÓN 3ª

MESA A.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. MAXIMINA BAQUERO BAQUERO  
1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. ANTONIA BOLAÑOS GUERRERO  
SUPLENTES:  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. RITA BASTIDA ARGUETA  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES GARCÍA ORTIZ  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D. FERNANDO BAQUERO CARRETERO  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. IRENE ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. LAURA CASILLAS TREJO

DISTRITO 1º

SECCIÓN 3ª

MESA B.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. PIEDAD PARRA RODRÍGUEZ  
1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. SEBASTIÁN MERCHÁN ROBLES  
2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VIRGINIA TORRADO BAQUERO  
SUPLENTES:  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. ENRIQUE PERERA DURÁN  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD RODRÍGUEZ DIEZ  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. FILOMENA MONTAÑEZ SILVA  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN PERERA DURÁN  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D. JONATHAN MORENO DOMÍNGUEZ  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. LOURDES VICARIO PARADA

DISTRITO 2º

SECCIÓN 1ª

MESA A.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO FÉLIX ALVARADO NORIEGA  
1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. SOLEDAD BUENAVIDA MATAMOROS  
2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. JENIFER GUTIÉRREZ BAQUERO  
SUPLENTES:  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. ELISA ISABEL GONZÁLEZ SAAVEDRA  
DE PRESIDENTE: D. DAVID FORTE MORÁN  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D. JOSÉ LUIS BAÑOS MATAMOROS  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. ALMUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D. MARIANO CÁCERES INDIAS  
DE 2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN CÁCERES PAZ

DISTRITO 2º

SECCIÓN 1ª

MESA B.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. NATIVIDAD MAQUEDA LOZANO  
1.<sup>ER</sup> VOCAL: D. RAMÓN PEDRO MORENO ARGUETA  
2.<sup>O</sup> VOCAL: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RODRÍGUEZ BLANS  
SUPLENTES:  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. INMACULADA SANTOS BECERRA  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL LOZANO BAQUERO  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D. JUAN MOLERO DURÁN  
DE 1.<sup>ER</sup> VOCAL: D. MANUEL RODRÍGUEZ MATEO

**DE 2.º VOCAL: D.ª. MARÍA MOLERO DURÁN**  
**DE 2.º VOCAL: D.ª. ANA Mª LOZANO COLÍN**

**III.- ACEPTACIÓN CESIONES ZONAS VERDES Y DOTACIONALES UA-11.-** Por la Presidencia se informa de que aprobada definitivamente, por la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio, del pasado 30 de junio de 2.011, la modificación de las normas subsidiarias nº 4, a instancias de la Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad, por la que se reclasifica SNU (tipo 1) a suelo urbano no consolidado de uso industrial, y otro de suelo urbano industrial a espacios libres, creándose con ello la UA-11, con el objeto de ampliar Cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad.

En dicha modificación, que afecta a 14.091 m<sup>2</sup>, le corresponden 1.678 m<sup>2</sup> de viario debidamente urbanizado, y 2.113,78 m<sup>2</sup> de zonas verdes y espacios libres, así como un 10% del aprovechamiento neto de 7.725 m<sup>2</sup>. Las citadas superficies, incluidas en el proyecto de modificación, deberán delimitarse en el proyecto de ejecución y parcelación, y cederse efectivamente con anterioridad a la obtención de la Licencia de Obra como requisito indispensable, según informe emitido por Secretaría y Técnico Municipal.

Circunstancias ajenas a esta Administración, han hecho imposible que la documentación anterior sea presentada en las oficinas municipales, si bien sí consta la delimitación de la zona verde a ceder, el viario a urbanizar y el importe del proyecto de ejecución, por lo que siendo de urgente necesidad la obtención de la Licencia de Obra a fin de no perder subvención de Fondos Estructurales Europeo, por la Presidencia, sin perjuicio de lo informado por Secretaría y Técnico municipal, a la Corporación propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar terrenos de superficie 2.113,78 m<sup>2</sup>, destinados a zonas verdes, con la ubicación delimitada en el plano adjunto, mediante el correspondiente documento público.

2º.- Aceptar como garantía de ejecución de la urbanización del viario (1.678,12 m<sup>2</sup>) de la UA-11, para dotar de acceso rodado, abastecimiento y energía eléctrica a la zona verde, aval bancario por importe de 30.000€.

3º.- Aceptar aval bancario por importe de 106.375€, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de cesión de los terrenos descritos en el punto 1 de la UA-11, conforme a la aprobación de la Comisión de Urbanismo de fecha 30 de junio de 2.011.

4º.- Conceder licencia de obra para ejecución de dos naves industriales, para ampliación de instalaciones de la Cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad, ubicadas en suelo industrial recalificado, según proyecto técnico presentado al efecto y expediente nº 172/2011, con presupuesto de 199.235,72€.

5º.- Autorizar al Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, para la firma de cuanto documento sean precisos para llevar a buen fin el contenido de este acuerdo.

6º.- Dar traslado de este acuerdo a la Entidad Promotora y a los organismos que sean competentes. La Corporación tenidas en cuenta las circunstancias anteriores, la trascendencia económica del proyecto, y las garantías presentadas por la entidad promotora, los acordó por unanimidad.

**IV.- COMPENSACIÓN ECONÓMICA APROVECHAMIENTO NETO UA-11.-** Por la presidencia, se informa a la Corporación de la propuesta de compensación económica, hecha por la Sdad. Cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad, respecto a las cesiones obligatorias en concepto del aprovechamiento neto de la UA-11, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura.

Dicha compensación asciende a un importe total de 38.625€ (treinta y ocho mil, seiscientos veinticinco euros), procedentes de valorar 772,50 m<sup>2</sup> (10% del aprovechamiento neto objetivo de la UA), a 50€/m<sup>2</sup>. Justificándose por la Presidencia la compensación económica en la escasa utilidad que dicha superficie, calificada como zona industrial, reportaría al Ayuntamiento, y siendo factible la compensación económica en los términos anteriormente descritos, por la Presidencia se propone a la Corporación su aprobación, siendo aprobada por unanimidad., en los términos anteriormente redactados.

Dar traslado a la Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad, este acuerdo, para que proceda en consecuencia, y autorizar a D. José Ramón Prieto Carretero para la firma de cuantos documentos sean precisos.

**V.- APROBACIÓN CONVENIO RED ELÉCTRICA.-** De orden de la Presidencia, por Secretaria se da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y servicios sobre el convenio entre RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. y este Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

“La compañía Red Eléctrica tiene por objeto transportar energía eléctrica, así como construir, maniobrar y mantener instalaciones de transportes de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 54/97 de 27 de

noviembre y su modificación por la Ley 17/2007 de 4 de julio, con el fin de adaptarla a la directiva 2003/54 CE del Parlamento Europeo.

Que en ejercicio de dichas funciones ha proyectado la construcción y equipamiento de línea aérea de transporte a 400 kw. denominada San Serván Brovales.

Que la citada red tendrá paso por el municipio de Aceuchal, con sus correspondientes apoyos, según la información pública de declaración de utilidad pública, que este Ayuntamiento informó favorablemente.

Por todo ello, Red Eléctrica propone la firma de un convenio en el que se regule la utilización de caminos municipales para construcción y mantenimiento de la instalación, su instalación temporal, así como la constitución de servidumbres de paso de energía eléctrica y de acceso a parcelas afectadas de titularidad municipal, indemnizando por este concepto al Ayuntamiento por el importe de 74.610€, debiendo adaptarse el proyecto a la normativa urbanística vigente, sin perjuicio de que ambas partes mantengan su espíritu de colaboración y cooperación conjunta.

La Comisión, informada del asunto, dictaminó favorablemente el contenido del convenio, haciendo constar expresamente que el proyecto y las actuaciones de él derivadas deberán adecuarse a la normativa vigente.”

Por la Presidencia se somete a votación el contenido del citado convenio, resultando aprobado por unanimidad. Acordándose asimismo autorizar a D. José Ramón Prieto Carretero para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el contenido de este acuerdo.

**VI.- DAR CUENTA DE RENUNCIA DEL CONCEJAL DE IU.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al escrito de renuncia al cargo de concejal, presentado por D. Julián García de la Cruz, del Grupo IU, y ello a los efectos previstos en la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y el artículo 182.1 de la Ley Electoral General y las interpretaciones dadas por la Junta Electoral General. La Corporación se dio por enterada, acordándose dar traslado de la renuncia a la Junta Electoral Central, a efectos de que proceda a designar a quien haya de tomar posesión de la vacante producida.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.